

Panamá, 1 de octubre de 2024
CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-020-2024

DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y ARRENDAMIENTOS

LA SUSCRITA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY,

CERTIFICA:

Que **WANDERS & YOO DEVELOPMENT, CORP**, sociedad anónima, inscrita a Folio No. 155607160 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, cuya representante legal es la señora **PAOLA QUIJANO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-450-541**, solicitó cuatro (4) globos de terrenos a segregar de fincas patrimoniales, propiedad de la Nación, en calidad de arrendamiento, al tenor de lo dispuesto en la Ley 22 de 27 de junio de 2006 modificada por la Ley No. 153 de 8 de mayo de 2020, las cuales se describen a continuación:

1. Folio real No. 16423, tomo No. 413, código de ubicación No. 8700, por un área de 0 has + 1,551.3953m², identificado como lote A.
2. Folio real No. 16425, tomo No. 415, código de ubicación No. 8707, por un área de 0 has + 2,035.7137m², identificado como lote B.
3. Folio real No. 188336, código de ubicación No. 8708, por un área de 0 has + 0,015.4656m², identificado como lote C.
4. Folio real No. 11943, tomo No. 347, código de ubicación No. 8700, por un área de 0 has + 176.2664m², identificado como lote D.

Que el expediente respectivo está identificado con el número **DNTR-300-2024**.

Panamá, 1 de octubre de 2024

CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-020-2024

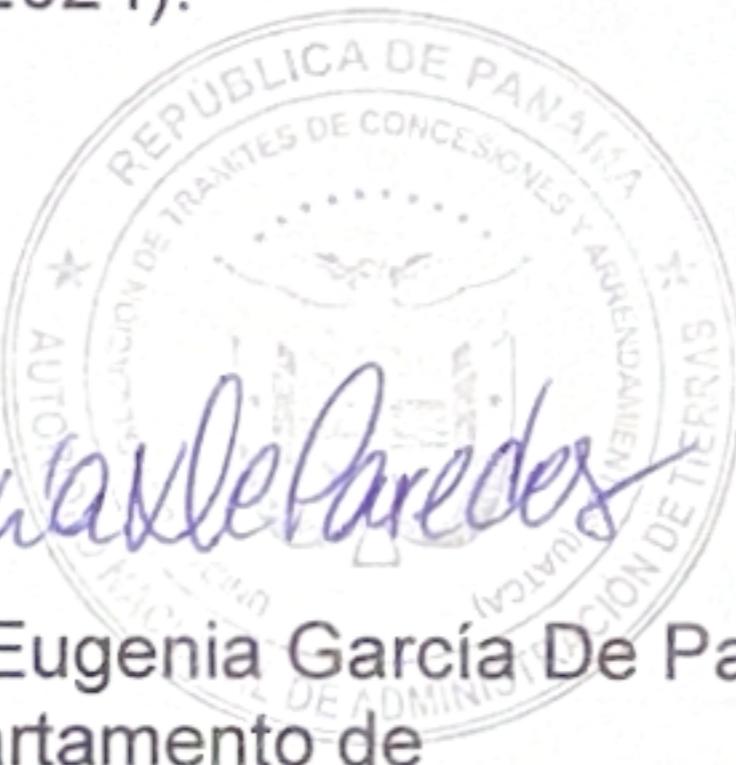
Pág. 2 de 2

Que el expediente a la fecha se encuentra en fase de presupuesto, inspección y revisión de plano sin aprobación.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



Licda. María Eugenia García De Paredes
Jefa del Departamento de
Concesiones y Arrendamientos.
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

MEGDP/dm

Exp. DNTR-300-2024